

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0032992/2019
Córdoba,

07 AGO 2019

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1127/14 con fecha 1 de Julio del año 2014, la Lic. Belén del Valle Vera DNI: 34839467 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología con el proyecto de tesis: "Efectos de factores de vulnerabilidad temprana sobre el desarrollo de consumo problema de alcohol y alteraciones en los procesos de impulsividad y toma de decisiones"; y

CONSIDERANDO:

Que la Doctoranda ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con el aval de la Directora;

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral "Efectos de factores de vulnerabilidad temprana sobre el desarrollo de consumo problema de alcohol y alteraciones en los procesos de impulsividad y toma de decisiones" de la Lic. Belén del Valle Vera, integrando el mismo con las siguientes profesoras: la Dra. Vanina Schmid, la Dra Karina Conde, y la Dra. Mariana Lopez, siendo miembro suplente el Dr. Sebastian Miranda.

Artículo 2º: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1280


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología